

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

ARCHIVO 678

ORD. : _____
ANT. : - GAB. PRES. (O) N° 92/5209.
- SU CARTA S.E. EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA.
MAT. : DA RESPUESTA.

SANTIAGO,

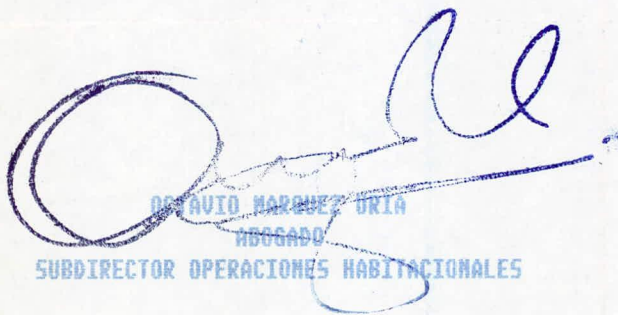
27 ENE 1993

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/2793		
A:	04 FEB 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
A : SRA. MARIA E. GARCES GONZALEZ
PSJE. TRES N° 1678 - POBLACION LAS PARCELAS - PEÑALOLÉN

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República, me refiero a la presentación del antecedente y le informo que su postulación a vivienda básica, Receptor 572, Orden 3809, fué eliminada por haber obtenido Ud. solución habitacional a través de este Servicio.
- 2.- Al respecto, se constató que le fue asignada la vivienda Rol 848, ubicada en Pasaje 3 N° 1678, Población "El Estanque" Sector 1 de la Comuna de Peñalolén, por lo tanto no es posible que pueda optar nuevamente.
- 3.- Sin embargo, puede postular su hija, requiriendo información en el Municipio del Sector donde vive o en la Oficina de Informaciones del MINVU, ubicada en Serrano 23.

Saluda Atte. a Ud.,



OCTAVIO MÁRQUEZ ORIA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDN.ASH.lvz

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO
 GABINETE PRESIDENCIAL CODIGO 92/23627 DE FECHA 10/10/92
 DIRECCION SERVICIO METROPOLITANO
 SUBDIRECCION OO.HH.
 DPTO. PROPIEDADES
 SUBDPTO. POSTULACIONES
 OFICINA DE PARTES
 ARCHIVO.

REPUBLICA DE CHILE
 ARCHIVO PRESIDENCIAL
 04 FEB 1993

20
108
208